



Municipalidad Distrital  
POCOLLAY



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 71 -2024-GM-MDP/T

Pocollay, 02 ABR. 2024

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo señalado por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 278972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales cuentan con autonomía políticas, económica y administrativa.

Que, conforme el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Pocollay, dispone que la Gerencia Municipal es el órgano de mayor jerarquía administrativa de la Municipalidad Distrital de Pocollay; está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza, designado por el alcalde. La Gerencia Municipal ejerce autoridad sobre los órganos de asesoramiento, apoyo y línea de la municipalidad. El Gerente es responsable de su gestión y de las que realicen los directivos a su cargo.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal No. 0151-2023-GM-MDP/T de fecha 16 de mayo del 2023 se designó, con eficacia anticipada al 09 de mayo del 2023, al Arq. Alex Daniel Corzo Maldonado como residente de la obra “Reparación de Tribuna y/o Palco y Caseta, Remodelación de Campo Deportivo y Luminaria; además de otros activos en el (la) Estadio Municipal de Pocollay, Distrito de Pocollay, Provincia Tacna, Departamento Tacna”

Que, la Resolución de Alcaldía No. 070-2023-A-MDP-T, de fecha 09 de mayo de 2023, se delega facultades y funciones del despacho de Alcaldía al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Pocollay, encontrándose dentro de ellas la de “dar por concluida la designación o encargatura de los residentes de obra e inspectores (...), como lo señala el numeral 7) de Delegaciones Delegadas de artículo primero.

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley No. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el T.U.O. de la Ley No. 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo No. 004-2019-JUS; con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** **DAR POR CONCLUIDA**, en vías de regularización al 31 de marzo del 2024, la designación del Arq. Alex Daniel Corzo Maldonado como Residente de la obra “Reparación de Tribuna y/o Palco y Caseta, Remodelación de Campo Deportivo y Luminaria; además de otros activos en el (la) Estadio Municipal de Pocollay, Distrito de Pocollay, Provincia Tacna, Departamento Tacna”; dándosele las gracias por los servicios prestados, y disponiendo que proceda a la entrega de cargo correspondiente.

**ARTICULO SEGUNDO:** **DISPONER** que la Subgerencia de Recursos Humanos proceda a insertar el presente acto resolutivo en el legajo del servidor Arq. Alex Daniel Corzo Maldonado.

**ARTICULO TERCERO:** **NOTIFIQUESE** la presente resolución al profesional antes mencionado, así como a las áreas competentes de la Municipalidad Distrital de Pocollay; asimismo, encargar al Equipo Funcional de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en la página web institucional [www.munidepocollay.gob.pe](http://www.munidepocollay.gob.pe) y en el Portal del Estado Peruano [www.gob.pe/munipocollay](http://www.gob.pe/munipocollay).

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.c.  
Archivo  
GAJ  
GDUI  
SGRRHH (2)  
Interesado  
EFTIC

14092

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ABG. JULIO NESTOR HUANCA VILCA  
GERENTE MUNICIPAL